



Municipalidad de
Necochea
Expte. Nro.12/2024,-

ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se tramitan los pagos que correspondan durante el Ejercicio 2026 a favor de la Empresa **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.** por la prestación de servicios y suministro de gas para el Ente ; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta procedente autorizar a la Contaduría a librar las Órdenes de Pago que correspondan previa conformidad de la dependencia respectiva;

Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR TODO ELLO EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, en uso de sus legítimas atribuciones, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales a librar las Ordenes de pago que correspondan por el presente ejercicio a favor de la Empresa **CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.** por la prestación de servicios y suministro de Gas para el edificio de Obras sanitarias sita en **Avenida 59 N°3821** y Planta de Bombeo Cloacal sita en calle **20 N°2808** de la ciudad de Necochea, previa presentación de las facturas debidamente conformadas.

ARTICULO 2º: El gasto será atendido con la Partida 3.1.3.0 SERV. NO PERSONALES - BASICOS - GAS, Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES, Categ. Prog. 01.01.00 CONDUCCION OPERATIVA, Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL del Presupuesto de Gastos 2026.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro. **09**



Juan Manuel de la Calle
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales